

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código	GJ-FR-015	
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES		Versión	1	
			Fecha de Aprobación		
			03	01	2023

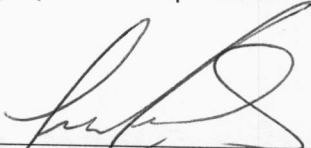
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES
ORDEN DE COMPRA No. 107638-2023
LA ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA GENERAL APRUEBA LA GARANTIA
QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL X MODIFICACIÓN No. 21-44-101410264

CONTRATISTA		KEY MARKET S.A.S EN REORGANIZACIÓN		
No. CONTRATO		Orden de compra No. 107638-2023		
OBJETO DEL CONTRATO		COMPRA DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS LEXMARK, HP Y KYOCERAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA.		
CLASE DE GARANTIA		CONTRATO DE SEGURO		
IDENTIFICACION DEL GARANTE		SEGUROS DEL ESTADO S.A		NIT No. 860.009.578-6
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101410264	Fecha de expedición	17/04/2023	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	N/A	Fecha de expedición	N/A	
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A	
VALOR DEL CONTRATO	\$9.479.596.92	Registro presupuestal No.	2201	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Desde 17/04/2023 hasta 30/05/2023		
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento	SI	\$ 947.959.69	13/04/2023	30/11/2023
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	NO	N/A	N/A	N/A
Pago Anticipado	NO	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	SI	\$ 1.895.919.38	13/04/2023	30/11/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	NO	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	NO	N/A	N/A	N/A
Estabilidad de la Obra	NO	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	N/A	N/A	N/A
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	NO	N/A	N/A	N/A

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Secretaría General.

Lugar y Fecha de aprobación: Soacha, 17 de abril de 2023.


JUAN ESTEBAN OJEDA SALCEDO
SUPERVISOR

Proyectó: Camila Alarcón – Abogada Secretaria General 